



Guía docente				
Datos Identificativos				2023/24
Asignatura (*)	Legislación Audiovisual	Código	616531013	
Titulación	Máster Universitario en Producción Xornalística e Audiovisual			
Descriptores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Máster Oficial	2º cuatrimestre	Primero	Optativa	3
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Socioloxía e Ciencias da Comunicación			
Coordinador/a	Arrojo Baliña, María José	Correo electrónico	maria.jose.arrojo@udc.es	
Profesorado	Arrojo Baliña, María José	Correo electrónico	maria.jose.arrojo@udc.es	
	Sanz Larruga, Francisco Javier		javier.sanz.larruga@udc.es	
Web	www.mpxa.net			
Descripción general	<p>La asignatura tiene como objetivo dotar al alumno del conocimiento del marco constitucional y legal que establece los derechos de la comunicación audiovisual, y proporcionar conocimiento sobre la propiedad intelectual e industrial de las obras audiovisuales, así como sobre las claves jurídicas de la contratación en el sector audiovisual.</p> <p>En la memoria de máster verificada por el Ministerio se aplicó una media de 14 horas presenciales por crédito ECTS. No obstante, el máster ha tenido que adaptarse a la normativa de la UDC que establece que las horas presenciales y no presenciales se distribuirán de la siguiente forma: 1 crédito ECTS implica 7 horas de clase presencial y 18 horas de trabajo autónomo del estudiante, y que la presencialidad no puede superar el 40% del total de la dedicación del estudiante.</p>			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A10	CE10 - Conocer el marco legal y deontológico de los contenidos periodísticos y de entretenimiento
B9	CG6 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponibles para resolver problemas con los que deben enfrentarse

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje			Competencias del título
- Conocimiento del marco constitucional y legal que establece los derechos de la comunicación audiovisual.	AP10	BP9	
- Profundizar en la propiedad intelectual e industrial de las obras audiovisuales.	AP10		
- Introducción a las claves jurídicas de la contratación en el sector audiovisual.	AP10		

Contenidos	
Tema	Subtema



<p>-Derecho audiovisual</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Propiedad intelectual de la obra audiovisual<ol style="list-style-type: none"><li>1.1 Derechos de autor</li><li>1.2. Contenido del derecho de propiedad intelectual:<ol style="list-style-type: none"><li>1.2.1. Derechos morales</li><li>1.2.2. Derechos de explotación.</li></ol></li><li>1.3 Compensación equitativa por copia privada</li><li>1.4. Duración de los derechos de autor</li><li>1.5. Límites a los derechos de autor</li><li>1.6. Condiciones para la utilización de las obras en dominio público</li><li>1.7. Transmisión de los derechos</li><li>1.8. Obras cinematográficas y demás obras audiovisuales</li><li>1.9. Otros derechos de propiedad intelectual: derechos anexos o afines a los derechos de autor</li><li>1.10. Protección de los derechos de autor</li></ol></li><li>2. Propiedad industrial de la obra audiovisual<ol style="list-style-type: none"><li>2.1. Propiedad intelectual vs. propiedad industrial.</li><li>2.2. Marca. Nombre de dominio. Merchandising. Emplazamiento de producto.</li></ol></li><li>3. Derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen<ol style="list-style-type: none"><li>3.1. Titulares del derecho. Duración.</li><li>3.2. Consentimiento. Otros supuestos permitidos.</li><li>3.3. Especial referencia a los menores, incapaces, personas fallecidas y a las personas jurídicas.</li><li>3.4. Acciones y procedimientos.</li></ol></li><li>4. Ley del cine. Ley general de comunicación audiovisual y transposición de la directiva de servicios de comunicación audiovisual:<ol style="list-style-type: none"><li>4.1 Ley del Cine</li><li>4.2 Ley General de Comunicación Audiovisual</li><li>4.3. Transposición de la Directiva (UE) 2018/1808 del Parlamento y del Consejo de 14 de noviembre de 2018 (Directiva de servicios de comunicación audiovisual).</li></ol></li><li>5. Derecho societario y mercantil de la industria audiovisual:<ol style="list-style-type: none"><li>5.1. Empresario individual vs. constitución de sociedad. Tipos de sociedades.</li><li>5.2. Propiedad intelectual e industrial como parte del capital social.</li></ol></li></ol>
<p>-Derecho entorno digital</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Propiedad intelectual:<ul style="list-style-type: none"><li>- Aproximación a la propiedad intelectual.</li><li>- Links y comunicación pública.</li><li>- Registro de la propiedad intelectual</li><li>- Licencias libres</li></ul></li><li>2. Derechos Fundamentales:<ul style="list-style-type: none"><li>- EL Reglamento General de Protección de Datos.</li><li>- Derechos fundamentales e imágenes</li><li>- LA cámara oculta en periodismo.</li><li>- La ley de seguridad ciudadana y el periodismo.</li></ul></li></ol>



-Contratos I	<p>1. Nociones prácticas de la Propiedad Intelectual:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Qué es y qué protege la Propiedad Intelectual</li> <li>- Duración y Límites</li> <li>- Derechos de autor y derechos conexos</li> <li>- Las editoriales</li> <li>- Las Entidades de Gestión</li> </ul>
-Contratos II	<p>1. Los "derechos" de los programas de TV:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Obras y grabaciones audiovisuales.</li> <li>- Las obras preexistentes: Los "Derechos de Sincronización" y el "Derecho de formato".</li> <li>- Derechos de Propiedad Industrial: Las marcas.</li> <li>- Los llamados "Derechos de Imagen".</li> <li>- Derechos al Honor y a la Intimidad Personal y familiar.</li> <li>- El derecho a la información.</li> </ul> <p>2 Análisis de contratos tipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Encargo de producción: clásico o nuevas plataformas.</li> <li>- "Venta" de de Formatos: opción y licencia.</li> </ul>

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Seminario	A10 B9	32	21	53
Sesión magistral	A10 B9	21	0	21
Atención personalizada		1	0	1

(\*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Seminario	Masterclass impartida por profesional relevante del sector.
Sesión magistral	Clases presenciales con profesionales de reconocido prestigio en las que trasladan a los alumnos los contenidos nucleares de la asignatura.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Seminario	A atención personalizada que se describe para estas metodoloxías concíbese como momentos de traballo presencial co profesor para a atención e seguimento do traballo realizado por cada alumno. Implican unha participación obrigatoria para o alumnado. A forma e o momento en que se desenvolverá indicárase en relación a cada actividade ao longo do curso segundo o plan de traballo da materia.

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Sesión magistral	A10 B9	Intervención del alumno en el aula.	80
Seminario	A10 B9	<p>En el seminario se realizará un trabajo práctico con los alumnos que consta de dos partes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- la localización de imágenes y músicas libres de derechos</li> <li>- la comparativa de dos contratos de producción: un contrato clásico y un contrato tipo de una plataforma de streaming</li> </ul>	20



## Observaciones evaluación

La realización fraudulenta de pruebas o actividades de evaluación, una vez comprobada, implicará directamente la calificación de suspenso en la convocatoria en que se cometa: el/la estudiante será calificado con ?suspenso? (nota numérica 0) en la convocatoria correspondiente del curso académico, tanto si la comisión de la falta se produce en la primera oportunidad como en la segunda. Para esto, se procederá a modificar su calificación en el acta de primera oportunidad, si fuese necesario.

## Fuentes de información

<b>Básica</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril (1996). <a href="http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/rdleg1-1996.html">http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/rdleg1-1996.html</a>.</li><li>- Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo (1982). <a href="http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo1-1982.html">http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo1-1982.html</a>.</li><li>- DEL GUIÓN A LA PANTALLA. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual(OMPI) (). <a href="http://www.wipo.int/pressroom/es/stories/ip_and_film.html">http://www.wipo.int/pressroom/es/stories/ip_and_film.html</a>.</li><li>- Miguel Angel Garcia Vega (2014). HOLLIWOOD PINTA CUADROS FALSOS. <a href="https://elpais.com/cultura/2014/05/02/actualidad/1399048597_422717.html">https://elpais.com/cultura/2014/05/02/actualidad/1399048597_422717.html</a></li></ul>
<b>Complementaria</b>	

## Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías